



TicketBAI
GIPUZKOAN | EN GIPUZKOA

REGLAS DE CALCULO DEL MODELO 300



INDICE

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	CONTROL DE VERSIONES	3
	2.1. VERSION 1.0	3
3.	REGLAS DE CALCULO	3
	3.1. FECHA DE OBTENCION DATOS	3
	3.2. EJERCICIO Y PERIODO	4
	3.3. CRITERIOS COMUNES	4
4.	ANEXOS	5
	4.1. CALCULO CASILLAS IVA DEVENGADO	5
	4.2. CALCULO CASILLAS INFORMACION ADICIONAL	8



GUIA RÁPIDA CALCULADORA MODELO 300 IVA TICKETBAI

1. INTRODUCCION

En este documento se resumen las reglas aplicadas por la Hacienda Foral de Gipuzkoa a los datos suministrados por los ficheros TicketBAI con el objeto de calcular el contenido tanto de las casillas de la parte liquidativa del modelo 300 correspondientes al IVA devengado, como de las relativas a la información adicional del citado modelo.

El documento contiene dos apartados en los que se recogen las reglas de cálculo del borrador y las tablas auxiliares con la descripción de las claves empleadas en dichas reglas.

Es responsabilidad del contribuyente que la totalidad de las cuotas repercutidas en las facturas emitidas sean declaradas debidamente, con independencia de que el fichero "Xml" haya sido rechazado o contenga errores pendientes de subsanar.

2. CONTROL DE VERSIONES

2.1. VERSION 1.0

- Creación del documento

3. REGLAS DE CALCULO

3.1. FECHA DE OBTENCION DATOS

Dentro de los datos identificativos de la calculadora IVA 300 TicketBAI se indican dos fechas:

- **Fecha de proceso:** fecha en la que se genera el borrador
- **Fecha de datos:** fecha hasta la cual se han tenido en cuenta los datos.



- **En este punto es preciso resaltar que cualquier modificación que se realice, no se reflejará en los cálculos hasta el día siguiente.**

3.2. EJERCICIO Y PERIODO

El ejercicio y período de liquidación se calcula en base a la **FECHA DE OPERACIÓN** con las siguientes salvedades, en las que en función de la información suministrada en los ficheros TicketBAI se asignará el ejercicio y período de liquidación correspondiente a la **FECHA DE EXPEDICION**:

- Facturas rectificativas tipo R1, R2, R3 y R5
- Facturas completas (F1) y simplificadas (F2) negativas.
 - Se define como F1 o F2 negativa, aquella factura F1 o F2 en la que ninguno de los campos *BI*, *BI exenta*, *Importe no sujeto art. 14*, *Importe no sujeto por reglas de localización*, sea mayor que cero.

Las columnas "Ejercicio" y "Período" asignadas para las facturas rectificativas y las facturas negativas tienen carácter orientativo. Será responsabilidad del contribuyente determinar el ejercicio y período correctos de liquidación.

3.3. CRITERIOS COMUNES

En ningún caso en los cálculos se tienen en cuenta:

- Facturas que contienen errores.
- Facturas emitidas en sustitución de facturas simplificadas
- Facturas anuladas

Se indica específicamente y de manera separada el importe de las cuotas devengadas correspondientes a facturas con errores.

Es responsabilidad del contribuyente que la totalidad de las cuotas repercutidas en las facturas emitidas sean declaradas debidamente, con independencia de que el fichero "Xml" haya sido rechazado o contenga errores.



4. ANEXOS

4.1. CALCULO CASILLAS IVA DEVENGADO

IVA DEVENGADO		MODELO 300						OBSERVACIONES
CASILLA	DESCRIPCIÓN	Columnas del modelo	Calificación de la Operación	Tipo de IVA /Recargo	Cuota IVA/ Recargo	Tipo de Factura cualquiera de	Clave de Operación cualquiera de	
02	Régimen General. Base Imponible al tipo del 21%	Base Imponible	S1	21,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	<i>Desgloses en los que NO está informado el Campo "OperaciónEnRecargoDeequivalenciaORegimen Simplificado" o estando informado su valor es "N" (L12=N)</i>
03	Régimen General. Cuota al tipo del 21%	Cuota IVA Repercutida	S1	21,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
04	Régimen General. Base Imponible al tipo del 10%	Base Imponible	S1	10,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
05	Régimen General. Cuota al tipo del 10%	Cuota IVA Repercutida	S1	10,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
55	Régimen General. Base Imponible al tipo del 5%	Base Imponible	S1	5,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
56	Régimen General. Cuota al tipo del 5%	Cuota IVA Repercutida	S1	5,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
06	Régimen General. Base Imponible al tipo del 4%	Base Imponible	S1	4,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
07	Régimen General. Cuota al tipo del 4%	Cuota IVA Repercutida	S1	4,00	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
57	Régimen General. Base Imponible al tipo del 0%	Base Imponible	S1	0,00	0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	



IVA DEVENGADO

MODELO 300

CASILLA	DESCRIPCIÓN	Columnas del modelo	Calificación de la Operación	Tipo de IVA /Recargo	Cuota IVA/ Recargo	Tipo de Factura cualquiera de	Clave de Operación cualquiera de	OBSERVACIONES
39	Modificación Bases y Cuotas. Base imponible	Base Imponible	S1		>/<	R1 R2 R3 R4 R5	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	<i>Desgloses en los que NO está informado el Campo "OperaciónEnRecargoDeequivalenciaORegimen Simplificado" o estando informado su valor es "N" (L12=N)</i>
			S1		<0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
			S0			R1S R2S R3S R4S R5S	01 02 08 11 12 13 15 17 03 05 09	
40	Modificación Bases y Cuotas. Cuota	Cuota IVA Repercutida	S1		>/<	R1 R2 R3 R4 R5	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	<i>Desgloses en los que NO está informado el Campo "OperaciónEnRecargoDeequivalenciaORegimen Simplificado" o estando informado su valor es "N" (L12=N)</i>
			S1		<0	F1 F2	01 11 12 13 15 03 05 09 51 52	
			S0			R1S R2S R3S R4S R5S	01 02 08 11 12 13 15 17 03 05 09	
08	Recargo equivalencia. Base Imponible al tipo recargo del 5,2%	Base Imponible	S1	5,20	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	<i>Desgloses en los que NO está informado el Campo "OperaciónEnRecargoDeequivalenciaORegimen Simplificado" o estando informado su valor es "N" (L12=N)</i>
09	Recargo equivalencia. Cuota al tipo recargo del 5,2%	Cuota Recargo Repercutida	S1	5,20	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
58	Régimen General. Base Imponible al tipo del 1,75%	Base Imponible	S1	1,75	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
59	Régimen General. Cuota al tipo del 1,75%	Cuota Recargo Repercutida	S1	1,75	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
10	Régimen General. Base Imponible al tipo del 1,40%	Base Imponible	S1	1,40	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
11	Régimen General. Cuota al tipo del 1,40%	Cuota Recargp Repercutida	S1	1,40	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
12	Régimen General. Base Imponible al tipo del 0,62%-0,50%	Base Imponible	S1	0,62 0,50	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
13	Régimen General. Cuota al tipo del 0,62%- 0,50%	Cuota Recargo Repercutida	S1	0,62 0,50	> 0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	



IVA DEVENGADO

MODELO 300

CASILLA	DESCRIPCIÓN	Columnas del modelo	Calificación de la Operación	Tipo de IVA /Recargo	Cuota IVA/ Recargo	Tipo de Factura cualquiera de	Clave de Operación cualquiera de	OBSERVACIONES
41	Modificaciones de bases y cuotas del recargo de equivalencia. Base Imponible.	Base Imponible	S1		>/<	R1 R2 R3 R4 R5	01 11 12 13 15 51 52	Desgloses en los que NO está informado el Campo "OperaciónEnRecargoDeequivalenciaORegimen Simplificado" o estando informado su valor es "N" (L12=N)
			S1		<0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
			S0			R1S R2S R3S R4S R5S	01 02 08 11 12 13 15 17 03 05 09	Contenido de los campos "BaseRectificada" de todas las facturas rectificativas por sustitución
42	Modificaciones de bases y cuotas del recargo de equivalencia. Cuota del recargo de equivalencia	Cuota Recargo Equivalencia	S1		>/<	R1 R2 R3 R4 R5	01 11 12 13 15 51 52	Desgloses en los que NO está informado el Campo "OperaciónEnRecargoDeequivalenciaORegimen Simplificado" o estando informado su valor es "N" (L12=N)
			S1		<0	F1 F2	01 11 12 13 15 51 52	
			S0			R1S R2S R3S R4S R5S	01 02 08 11 12 13 15 17 03 05 09	Contenido de los campos "CuotaRecargoRectificada" de todas las facturas rectificativas por sustitución



4.2. CALCULO CASILLAS INFORMACION ADICIONAL

INFORMACION ADICIONAL

CASILLA	DESCRIPCIÓN	Columnas del modelo	Calificación de la Operación			Tipo de Factura cualquiera de	Clave de Operación cualquiera de	OBSERVACIONES	
30	Entregas Intracomunitarias de bienes y servicios	Base Imponible	E5	Entregas de bienes	Exenta	F1 F2	01 15	Campo "IDotro" --> "IDType" = 02	NO es ANTICIPO (en el campo "DescripciónFactura" se incluye la palabra "anticipo", "aurrerakina", "advance", "prepaid", "avance" o "prepayé")
		Base Imponible	E5	Entregas de bienes	Exenta	R1 R2 R3 R4 R5	01 15		
		Base Imponible	RL	Prestaciones de servicios	No sujeta	F1 F2	01 11 12 13 15 09		
		Base Imponible	RL	Prestaciones de servicios	No sujeta	R1 R2 R3 R4 R5	01 11 12 13 15 09		
31	Exportaciones y Operaciones Asimiladas	Base Imponible	E2 E3 E4 E6	Entregas y prestaciones	Exenta	F1 F2	01 02 05		
		Base Imponible	E2 E3 E4 E6	Entregas y prestaciones	Exenta	R1 R2 R3 R4 R5	01 02 05		
51	Operaciones No Sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 53)	Importe	RL	Entregas de bienes	No sujeta	F1 F2	01 08 11 12 13 15	El bloque IdDestinatarioCampo NO contiene "IDotro" --> IDType igual a 02	NO es INDEMNIZACION (en el campo "DescripciónFactura" se incluye la palabra "indemnización" o "kalteordaina")
		Importe	RL	Entregas de bienes	No sujeta	R1 R2 R3 R4 R5	01 08 11 12 13 15		
		Importe	RL	Prestaciones de servicios	No sujeta	F1 F2	01 08 11 12 13 15		
		Importe	RL	Prestaciones de servicios	No sujeta	R1 R2 R3 R4 R5	01 08 11 12 13 15		
52	Operaciones sujetas con inversión de sujeto pasivo	Base Imponible	S2	Entregas y prestaciones	Con inversión del SP	F1	01 11 12 13 15		
		Base Imponible	S2	Entregas y prestaciones	Con inversión del SP	R1 R2 R3 R4	01 11 12 13 15		
53	OSS. Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a la OSS.	Importe	RL	Entregas y prestaciones	No sujeta	F1 F2	17	Si "DesgloseTipoOperación"- "PrestacionServicios" --> el Campo "IDotro" --> "IDType" no es igual a 02	NO es INDEMNIZACION (en el campo "DescripciónFactura" se incluye la palabra "indemnización" o "kalteordaina")
		Importe	RL	Entregas y prestaciones	No sujeta	R1 R2 R3 R4 R5	17		
54	OSS. Operaciones sujetas y acogidas a la OSS	Base Imponible	S1	Entregas y prestaciones		F1 F2	17		
		Base Imponible	S1	Entregas y prestaciones		R1 R2 R3 R4 R5	17		